

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 098 Fecha: 11/09/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00803	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RICARDO - CASTAÑO OSORIO	Auto inadmite demanda inadmite demanda acumulada	10/09/2020	3
170014003011 2019 00869	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	OLNEY - VEGA ARIAS	Auto reconoce personería	10/09/2020	1
170014003011 2020 00033	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	NN	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	10/09/2020	1
170014003011 2020 00268	Ejecutivo Singular	DAVID LEONARDO - MONSALVE MERCHAN	NN	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	10/09/2020	2
170014003011 2020 00287	Ejecutivo Singular	JOSE IVAN - ZULUAGA ZULUAGA	NN	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	10/09/2020	2
170014003011 2020 00292	Divisorios	ALBA NELLY - PATIÑO ARIAS	MARIA NUBIA - PULGARIN SANCHEZ	Auto admite demanda	10/09/2020	1
170014003011 2020 00365	Aprehensión y entrega de bien	MOVIAVAL S.A.S.	CAMILO - SALGADO CASTAÑO	Auto inadmite demanda	10/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>